CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2013.-
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA SEMINARIOS Y CONGRESOS DE LA ESCUELA JUDICIAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

1 - INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece, siendo las 09:00 hs. se reúnen en la oficina de la Secretaría Administrativa de la Escuela Judicial del Paraguay, sito en la calle Capitán Víctor Manuel Brizuela N° 574 e/ Pitiantuta y República Dominicana, el C.P. Melanio Maciel, El Abg. Silvio Estigarribia y el Lic. José Almada, miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2 - ANTECEDENTES

a) **Numero de PAC:** ID Nº 252.626.
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL.
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago de las erogaciones del presente llamado, se encuentra prevista en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2.013 y aprobada mediante la Ley Nº 4848/13, nivel de gastos 340, y con fuente de financiamiento F.F. 10 Recursos del Tesoro. El monto total previsto para la presente contratación alcanza la suma de Gs. 32.500.000 (Guaraníes treinta y dos millones quinientos mil).

d) **Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:** H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., GRUPO NOVENO S.A., 2 DE JULIO S.R.L., MITO IMPORT ESPORT S.A. y DAHIANA ALEJANDRA CENTURION PORTILLO.

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo al Acto de Apertura de Sobres y verificación de las ofertas, en el local de la Escuela Judicial del Paraguay, sito en la calle Capitán Víctor Manuel Brizuela N° 574 e/ Pitiantuta y República Dominicana, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil trece, siendo las 10:15 horas. Las ofertas presentadas corresponden a las siguientes firmas:

EMPRESAS	OFERTA Gs. (Iva Incluido)
RON&MAX S.R.L.	32.486.000.-
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	35.419.400.-
MAC BAT	32.460.000.-

4- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

José Almada

Silvio Estigarribia

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a las baseș y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en las siguientes Planillas de Verificación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	RON & MAX S.R.L.	PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	MAC BAT
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

b) Monto de las Ofertas.

A continuación, las ofertas que cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial son agrupados en orden numérico de menor a mayor, conforme lo establece el Art. 61, inc. 2, del Decreto N° 21909/03.

1- MAC BAT Gs. 32.460.000.- (Guaraníes treinta y dos millones cuatrocientos sesenta y mil)
2- RON & MAX S.R.L. Gs. 32.486.000.- (Guaraníes treinta y dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil).
3- PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.: Gs. 35.419.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos diez y nueve mil)

c) Otros Requisitos de la Licitación

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle

C.P MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C

José Almada

para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Al respecto, se ha constatado que la firma **"MAC BAT", con RUC N° 3494475-3,** propiedad de la Señora Dahiana A. Centurión Portillo, ha presentado la oferta más económica acompañando las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle los demás requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación, como ser especificaciones técnicas. Una vez realizada la verificación, se ha constatado que la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas requeridos para el presente proceso de contratación.

Siguiendo con la evaluación se verificaran los documentos legales de carácter formal no sustancial:

Documentos legales	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo 01**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62 y 63 del Decreto reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 27/2013 destinado a la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA SEMINARIOS Y CONGRESOS DE LA ESCUELA JUDICIAL", con ID N° 252.626 a la firma MAC BAT, con RUC: 3494475-3, propiedad de la Señora Dahiana Alejandra Centurión Portillo, por un monto global de Gs. 32.460.000.- (Guaraníes treinta y dos millones cuatrocientos sesenta mil) por presentar la oferta evaluada como la más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y legales requeridas en la Carta de Invitación y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro informe.

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

José Almada

Silvio Eduardo Estigarribia